31/01/2025 Vpe: \$955,450 Vpe pág: \$1.156.324

\$1.156.324

Vpe portada

Tirada: 8.100 Difusión: 8.100 Ocupación: 82,63%

Audiencia

Sección: Frecuencia:

economíanegocios



Economía& Negocios

sindicatos se crearon en la región del Biobío el año 2020, según datos de la Dirección del Trabajo y entregados por la seremi del ramo.

24.300



Edgardo Mora Cerda

La cifra más alta de los últimos 4 años tuvo la Región del Biobío, durante el 2024, en cuanto a la creación de sindicatos, según datos de la Dirección del Trabajo entregados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En concreto, el año pasado se crearon 83 sindicatos, mientras que en 2023 fueron 72; en 2022, 68; 2021, 47; v 18 organizaciones en 2020, constatándose en un avance sostenido en el periodo revisado.

Sandra Quintana, seremi del Trabajo y Previsión Social de Biobío confirmó que "en la región del Biobío, durante 2024, se constituyeron 83 nuevos sindicatos" y que "en Chile existe la libertad sindical como un derecho fundamental que faculta a los trabajadores a organizarse en sindicatos ejerciendo acciones y promoción

SEGÚN DATOS DE LA DT

Biobío registró el número más alto en creación de sindicatos de los últimos 4 años

Cifra regional pasó de 18 a 83 en el periodo revisado. Seremi del ramo y Mesa por la Defensa del Empleo Regional abordaron las principales incidencias del aumento.

sindical sin impedimentos y solo con la condición de apegarse a la ley y sus propios estatutos. Dicho esto, y analizando el aumento constante de la creación de nuevos sindicatos en estos últimos años, se pueden establecer algunas consideraciones importantes para su promoción y formación".

En línea con lo anterior. Ouintana explicó que "poco a poco se ha ido perdiendo el miedo a la sindicalización en que los trabajadores han ido comprendiendo que las organizaciones sindicales son una necesidad en el mundo del trabajo, sobre todo, en la defensa de sus derechos y ha habido también mayor difusión acerca de la importancia de la negociación colectiva como instrumento para lograr mejoras principalmente salariales y beneficios colectivos que les permitan avanzar en mejores condiciones en el mundo del trabajo".

Por otra parte, desde el Gobierno indicaron también que "hay empleadores que asumen favorablemente la creación de sindicatos y otros no tanto, pero cuando hav sindicatos, se tiene un interlocutor que representa el sentir de los trabajadores y, en los casos favorables, logran relaciones laborales de convivencia sana lo que, finalmente, esto fortalece a la organización de los sindicatos pero también a la empresa".

Legislación favorable

Entre los puntos relevados por Sandra Quintana, están los que tienen que ver con que en los últimos años, la creación de los sindicatos se ha visto favorecida por la legislación "que ha ido empoderando a la organización misma pero también a los trabajadores, logrando, a través de estas negociaciones colectivas, incidir en la toma de decisiones de las empresas, llegando a acuerdos como por ejemplo, la ley de 40 horas, donde frente a la extensión de las jornadas y jornadas excepcionales, que, cuando se solicitan, deben contar con la aprobación de los sindicatos".

Otro ejemplo, en la mirada de la seremi del Trabajo "es el caso de la Ley Karin, que promueve lugares de trabajo libre de violencia en que también los sindicatos pueden opinar para ayudar para la protección de sus trabajadores. entonces, hay muchas materias en que los sindicatos inciden y que tienen que ver, además, con la salud; seguridad laboral; capacita-